

12763



MANUEL GRACIA NICODEMUS, de nacionalidad española, con domicilio y residencia en Madrid, Andres Mellado 39.

Patente de invención por veinte años por UN PROCEDIMIENTO PARA LA REFINACION DE ACEITES.

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente patente se refiere a un procedimiento para la refinacion de aceites y especialmente los de oliva.

Con el se consigue que los aceites turbios e impregnados de impurezas resulten aceites limpios, claros y exentos de acidez.

5

Muchos son los procedimientos que existen para ello, pero en general no dan el resultado apetecido. El procedimiento del posado, ademas de ser muy lento, debido a las materias o impurezas que impregnan el aceite, este se hace acido lo que le desmerece en calidad.

10

La simple filtracion no da tampoco resultado porque parte de los mucilagos y sustancias albuminosas que contiene pasan a traves del filtro y a veces dificultan la filtracion y el aceite que se obtiene al cabo del tiempo vuelve a ponerse turbio y obscuro, porque las sustancias albuminosas que contiene siguen en el aceite disueltas o en estado coloidal.

15

El procedimiento para que el aceite pueda quedar claro y refinado tiene que ser uno que destruya el mencionado estado coloidal en que se encuentran en el aceite bruto varias sustancias e impurezas sin que se perjudique el aceite.

20

Existen varios procedimientos quimicos de refinacion que trabajan con el oxido de zinc, el oxido de plomo, acido sulfurico, legias causticas, etc. Pero todos estos procedimientos a-



dolecen del inconveniente de que además de resultar costoso obran sobre la composición del aceite formando ácidos oxioleicos, lactonas, etc.

5 El procedimiento objeto de esta patente, salva todos estos inconvenientes sin perjudicar los aceites, dejándolos limpios, clarificados y sin olor ni sabor.

10 Las impurezas causantes del enturbiamiento y oscurecimiento del aceite bruto, contienen siempre agua, no solo adherente, sino también agua de constitución química que no se elimina por calentamiento o evaporación. Para la deshidratación de aquellas sustancias, es pues necesario la acción de un cuerpo que sin atacar la composición natural del aceite, descomponga los mu-

15 Un cuerpo que tiene excelentes condiciones deshidratadoras es el cloruro de zinc. En estado concentrado y por sí solo sin combinación con otro cuerpo, obra parecidamente al ácido sulfúrico concentrado, destruyendo toda sustancia orgánica, arrebatando el agua de la misma. Pero el cloruro de zinc así empleado  
20 ya hemos dicho que tiene sus inconvenientes por lo que hay que obrar de diferente manera.

El procedimiento eficaz para la clarificación, blanqueo, descolorización y neutralización de los aceites es el empleo del cloruro de zinc fijado al carbono, lo que se realiza en determinadas condiciones, formando con el mismo una especie de combinación  
25 química de bastante estabilidad y con propiedades muy especiales. Para ello basta una cantidad proporcionalmente insignificante de cloruro de zinc fijado en cierta clase de carbon vegetal, para dar a este un gran poder refinador de los aceites. Está  
30 comprobado que el efecto que se produce es debido al cloruro de zinc pues el carbono por sí solo no produce ni muchísimo menos la fuerza deshidratante y purificadora que se obtiene con el car-



bon especial preparado con la intervencion del cloruro de zinc.

Dicho carbon especial llena pues perfectamente las condiciones que precisan para la deshidratacion sin violencia de las sustancias mucilaginosas y albuminosas que se hallan en el aceite, y por esta deshidratacion, se destruye el estado coloidal de las mismas, consiguiendo despues por medios adecuados la rapida y completa eliminacion de las mismas, sin que la composicion del aceite ni su calidad ni pureza sufran la mas minima alteracion.

El procedimiento puede efectuarse mezclando el carbon especial preparado con el cloruro de zinc, en forma de polvo o granulado y en proporcion adecuada al aceite a purificar en frio o en caliente, dejandolo en reposo durante algunas horas o agitando la mezcla en un aparato apropiado y filtrando despues.

En resumen la siguiente patente recae sobre las siguientes reivindicaciones.

REIVINDICACIONES  
=====

1ª.- Un procedimiento para la clarificacion, blanquea, desodorizacion y neutralizacion de los aceites y especialmente los de oliva, caracterizado por realizarse la clarificacion empleando carbon preparado con cloruro de zinc.

2ª.- Del procedimiento reivindicado anteriormente caracterizado por la particularidad de poner el aceite a purificar, en contacto de un carbon especial en cuya preparacion ha intervenido el cloruro de zinc y cuyo carbon puede emplearse en polvo o granulado, lo que se puede realizar mezclando el carbon especial en proporcion conveniente con el aceite a purificar o haciendo pasar el aceite a traves de una capa del carbon preparado con intervencion del cloruro de zinc.

3ª.- Un procedimiento para la refinacion de aceites tal y como se describe y reivindica anteriormente.

Madrid 26 de Junio de 1930.

*Autenticado*